



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS.

Siendo las 10:16 horas del día 03 de febrero del año 2023, en Culiacán Sinaloa se da inicio a la sexta sesión extraordinaria, misma que se lleva a cabo de manera virtual por la plataforma oficial de zoom, contando con la presencia de la Presidenta del Consejo Consultivo Jhenny Judith Bernal Arellano, los Consejeros Juan Mario Martini Rivera, Aldo Ruiz González, María Isabel Cruz Bernal, Rosina Ávila Palma, Alberto Morones Rivas, Griselda Inés Triana López y la Secretaría Técnica Flor Leticia Castaños Monjardín; cumpliendo con el quorum requerido en el artículo 58 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos de Sinaloa

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Lectura de los acuerdos de la 6ta sesión ordinaria.
- IV.- Aprobación de los Lineamientos para el Ejercicio de Gastos de Viáticos y Pasajes.
- V.- Reforma al Reglamento Interno del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Clausura.

ACUERDOS GENERADOS DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO:

- 1.- Por unanimidad se aprobaron los Lineamientos para el Ejercicio de Gastos de Viáticos y Pasajes del IPPPDDHYP.
- 2.- Se Informó al Consejo Consultivo respecto a la Reforma al Reglamento Interior del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa, en relación a la incorporación de una Unidad de Transparencia, para efecto de dar cumplimiento a las leyes, general y local, en materia de transparencia y acceso a la información pública.



INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS

3.- El Consejero Alberto Morones Rivas y la Consejera Rosina Ávila Palma manifestaron no estar de acuerdo en firmar el Convenio de Confidencialidad que contempla el art. 6 del Reglamento Interior del IPPPDDHYP.

4.- Se acordó invitar al Periodista Alejandro Sicaños, como lo establece el artículo 58 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, respecto de la posibilidad con que cuenta el Consejo Consultivo de este Instituto para invitar a observadores de defensa de derechos humanos, de periodistas y de libertad de expresión, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto a la 7ma sesión ordinaria del Consejo Consultivo.

5.- A petición del Consejero Alberto Morones, se acordó que, en lo sucesivo, las sesiones ordinarias del Consejo Consultivo se lleven a cabo el último jueves de cada mes a las 19:00 horas.

6.- La Consejera Presidente informó a los Consejeros Consultivos sobre la implementación de medidas y otras actividades realizadas por el IPPPDDHYP.

DRA. JHENNY JUDITH BERNAL ARELLANO
DIRECTORA GENERAL Y PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

LIC. FLOR LETICIA CASTAÑOS MONJARDIN
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO
DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Las firmas que aparecen en la presente hoja corresponden al acta de la sexta sesión extraordinaria del Consejo Consultivo, celebrada el día 03 de febrero del 2023, en la ciudad Culiacán, Sinaloa.